

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 20 de mayo del 2021.

OFICIO N° 032-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 051-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 052-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua 942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 052-2021-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL: QALI WARMA			1. FECHA DE REGISTRO:		18/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES: VARGAS CHAVEZ ADELITA			3. NÚMERO-DNI:		48113794
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE JAZAN			5. CARGO:		FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO: AMAZONAS		8. PROVINCIA: BONGARÁ		17/05/2021	
9. DISTRITO: JAZAN		10. CCPP/DIRECCIÓN: PEDRO RUIZ			
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: PRESTACIÓN DEL DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		1401132 IEI 18322 ABRAHAM LOPEZ LUCERO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 117		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 17/05/2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito Jazán, registro la Ficha de Atención N° 010-2021-BAG-Q correspondiente a la distribución de alimentos del PNAEQW en la Institución Educativa Inicial N° 18322 ABRAHAM LOPEZ LUCERO, con código modular 1401132, reportando el siguiente punto crítico:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:** La señora Vargas Chavez Adelita, fiscal del CLTV de Jazán mediante llamada telefónica indicó que los alimentos del programa Qali Warma no han sido distribuidos desde el inicio de las clases escolares (15/03/2021) hasta la actualidad (17/05/2021), indicó además que siente preocupados por dicho retraso. **(Ver ficha de veeduría, anexos 01)**

Este retraso realizado en la distribución de alimentos, estaría contraviniendo en **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”.*

Cabe resaltar: Que según el **CONTRATO N°004-2021-CC-AMAZONAS 3/PRODUCTOS** el periodo de atención es de acuerdo al siguiente detalle. Primera entrega es del 15/03/2021 al 16/04/2021, Segunda entrega del 19/04/2021 al 28/05/2021 hecho que no se cumple por el retraso en las 2 entregas de alimentos del CAE a los usuarios del programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Qali Warma promueva el cumplimiento del **D.S N° 008-2012-MIDIS** en el siguiente artículo:
“(…) **Artículo 03 objetivos específicos:**
El Programa Nacional de Alimentación Escolar tiene los siguientes objetivos específicos.
a) *Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar los usuarios del programa, de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.*
“(…)”

- El Programa Social debe garantizar el monitoreo y supervisión a la IIEE de manera permanente a fin de que los miembros del CAE conozcan lo establecido en las directivas y en el manual de la Gestión del Servicio Alimentario y lo ejecuten cabalmente.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW de acuerdo a las normativas vigentes a fin de garantizar la entrega en los 180 días de actividad escolar efectiva.
- Se sugiere que la entrega de los alimentos a los alumnos matriculados se realice el primer día del año escolar.
- Se sugiere al CAE que los alimentos sean entregados previos o durante el primer día de clases del tercer periodo de atención; es decir, los alumnos deben tener en sus hogares los alimentos el día 31 de mayo del 2021.

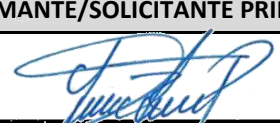
V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo N° 01. Ficha de Atención N° 010-2021-BAG-Q

Anexo N° 02: Pantallazo de mensaje enviado por la Presidenta del CAE



.....
Lic. YURIA PELAEZ POCLIN
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-010-2021-BAG-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 () / QALI WARMA (X)		2. FECHA de REGISTRO: 18 / 05 / 2021 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		VARGAS CHAVEZ ADELITA		4. Documento-DNI: 48113794	
5. Sexo (género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		amazonas1.rctvcperu@gmail.com		10. Teléfono personal:	
11. Institución/cargo:		FISCAL DEL CLTV-C-JAZAN		12. Teléf. institucional: 941895514	
13. Departamento		AMAZONAS		14. Provincia: BONGARA	
15. Distrito:		JAZÁN		16. CCPP/Dirección JAZÁN	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				2. FECHA OCURRENCIA: 17 / 05 / 2021 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: BONGARA	
20. Distrito:		JAZÁN		21. CCPP/Dirección JAZÁN	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El día 17/05/2021, la señora Vargas Chavez Adelita, fiscal del CLTV-C de Jazán mediante llamada telefónica indicó que los alimentos del programa Qali Warma no han sido distribuidos desde el inicio de las clases escolares (15/03/2021) hasta la actualidad (17/05/2021), Institución Educativa Inicial N° 18322 ABRAHAM LOPEZ LUCERO con código modular 1401132 , indicó además que siente preocupados por dicho retraso. Además indica que los alimentos sean entregados previos o durante el primer día de clases del tercer periodo de atención; es decir, los alumnos deben tener en sus hogares los alimentos el día 31 de mayo del 2021.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (x) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (x)			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: VARGAS CHAVEZ ADELITA DNI: 48113794 CARGO: FISCAL			 NOMBRES APELLIDOS: Lic. YURIA A. PELAEZ POCLIN RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA AMAZONAS - BAGUO:		

Anexo N° 02: Pantallazo de mensaje enviado por la Presidenta del CAE

